1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL (SIN OFERTAS)
TIPO DE CONTRATACIÓN	DECRETO 092 DE 2017
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	DECRETO 092 DE 2017
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	RESO-SGR-0009-2021
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2021030043
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.2554480
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15 DE JUNIO DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO

"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO A LA LIGA BALONCESTO DEL CESAR, PARA PARTICIPAR CON LAS DIFERENTES SELECCIONES EN CAMPEONATOS Y/O TORNEOS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y NACIONALES, EN LAS DIFERENTES CATEGORÍAS CONFORME AL CALENDARIO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO Y A FIN DE PROYECTARSE, CLASIFICARSE Y PREPARARSE DE FORMA COMPETITIVA PARA LOS PRÓXIMOS JUEGOS NACIONALES 2023 Y ASÍ MISMO FOMENTAR, MASIFICAR Y FORTALECER EL DEPORTE FORMATIVO, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR VIGENCIA– 2021"

CONTRATISTA	LIGA DE BALONCESTO DEL CESAR
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	824003187-1
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE CARLOS NUÑEZ MENDOZA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	12724743
VALOR DEL CONTRATO	$ 91.000.000,00
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD	$ 70.000.000,00
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	$ 21.000.000,00
DESEMBOLSO (50%) VALOR DEL CONVENIO	$ 35.000.000,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

EL VALOR DEL PRESENTE CONVENIO DE ASOCIACIÓN SERÁ DE: NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($91.000.000.OO) MCTE, DE LOS CUALES EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, HARÁ UN APORTE DE SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000.OO) , SUMA QUE SERÁ CANCELADA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, GIRARÁ DE SU APORTE, A LA LIGA DE BALONCESTO DEL CESAR, UN PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%), CORRESPONDIENTE A TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000.OO) ML. UNA VEZ SE HAYA PERFECCIONADO EL CONVENIO Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL MISMO, PARA LO CUAL LA LIGA DEBE PRESENTAR EL PLAN DE BUENA INVERSIÓN DEL PRIMER DESEMBOLSO, ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A QUE HUBIERE LUGAR, APROBACIÓN DE GARANTÍAS Y ACREDITACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA PAGO A TERCEROS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. 2. UN DESEMBOLSO PARCIAL DEL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL APORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EQUIVALENTE A LA SUMA VEINTI OCHO MILLONES PESOS ($28.000.000.OO) ML. UNA VEZ SE HAYA JUSTIFICADO MEDIANTE INFORME DE ACTIVIDADES EL VALOR DEL PRIMER DESEMBOLSO ENTREGADO, EL CUAL DEBE ESTAR AVALADO POR EL INFORME DE SUPERVISIÓN RESPECTIVO, PAZ Y SALVO DONDE CONSTE QUE LA LIGA DE BALONCESTO DEL CESAR, SE ENCUENTRA AL DÍA EN LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL A QUE HUBIERE LUGAR Y ACREDITACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA PAGO A TERCEROS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. 3. UN DESEMBOLSO FINAL DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL APORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EQUIVALENTE A LA SUMA DE SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000.OO) MCTE. UNA VEZ SE HAYA JUSTIFICADO MEDIANTE INFORME DE ACTIVIDADES EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO, EL CUAL DEBE ESTAR AVALADO POR EL INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN RESPECTIVO, PAZ Y SALVO DONDE CONSTE QUE LIGA DE BALONCESTO DEL CESAR, SE ENCUENTRA AL DÍA EN LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL A QUE HUBIERE LUGAR Y SE HAYA EFECTUADO LA LIQUIDACIÓN DEL RESPECTIVO CONVENIO CELEBRADO, CON OCASIÓN A LA ELABORACIÓN DE LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS Y ACREDITACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA PAGO A TERCEROS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. EN TODO CASO LOS ANTERIORES DESEMBOLSOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO CON LA PROGRAMACIÓN DEL PAC QUE EFECTUÉ EL TESORO DEPARTAMENTAL. EN TODO CASO, PARA EFECTOS DEL MANEJO DE LOS RECURSOS OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN QUE SE LLEGARÉ A CELEBRAR, LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DEBERÁ APERTURA UNA CUENTA DE BANCARÍA A NOMBRE DEL CONVENIO, PARA EL MANEJO DE DICHOS RECURSOS. LOS INFORMES DE ACTIVIDADES PRESENTADOS POR LA RESPECTIVA LIGA, DEBE IR DETALLADOS Y ACOMPAÑADO CON LOS SOPORTES RESPECTIVOS (FACTURAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS, RUT DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE PRESTAN EL SERVICIO O INSUMOS REQUERIDOS, LOS CUALES DEBE ESTAR ACTUALIZADOS CONFORME A SUS RESPECTIVAS ACTIVIDADES ECONÓMICA, RECIBOS DE EGRESOS EMITIDOS POR LAS LIGAS POR CONCEPTOS A PAGOS A TERCERO, CONTRATO CUANDO SE CONVIENE CON TERCEROS, LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPAN EN DIFERENTE TORNEOS, CERTIFICACIONES DE PERMANENCIA EN ORIGINALES Y DETALLANDO EL NÚMERO Y LA IDENTIFICACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DONDE ASISTEN LAS DIFERENTES LIGAS EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO, REGISTRO FOTOGRÁFICOS DE LOS EVENTOS Y TORNEOS REALIZADOS DONDE PARTICIPAN LAS DIFERENTES LIGAS, ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACÉN DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, ETC), SE OBSERVEN Y SE JUSTIFIQUEN LOS GASTOS DE LOS RECURSOS QUE ENTREGA EL DEPARTAMENTO COMO APORTE AL CONVENIO.

PLAZO		6 MESES Y 15 DÍAS
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

Formato No. 1056 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por REGULO ALBERTO PINEDA ARREGOCES el día: 18 de junio de 2021

SUPERVISOR	IDENTIFICACIÓN SUPERVISOR	77030226
	NOMBRE DEL SUPERVISOR	REGULO ALBERTO PINEDA ARREGOCES
	FECHA DE DESIGNACIÓN	18 DE JUNIO DE 2021

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	369	VALOR	$ 1.000.000.000,00	FECHA	24 DE FEBRERO DE 2021

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	2835	VALOR	$ 70.000.000,00	FECHA	16 DE JUNIO DE 2021
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		03 - 3 - 3.2.3.1.1.1 - 02-1 - CONTRATACION DEL SERVICIO			

3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
NO SE REGISTRARON IMPUESTOS EN ESTE CONTRATO					

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101016958	CUMPLIMIENTO	$ 9.100.000,00	01/06/2021 AL 01/06/2022
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101016958	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 35.000.000,00	01/06/2021 AL 01/04/2022
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-40-101005168	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 181.705.200,00	01/06/2021 AL 20/12/2021
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.7072458-CO1.WRT.7072171 DEL 18 DE JUNIO DE 2021	

El día 18 de junio de 2021, se reunieron JORGE CARLOS NUÑEZ MENDOZA, en su calidad de representante legal de LIGA DE BALONCESTO DEL CESAR y REGULO ALBERTO PINEDA ARREGOCES, en calidad de supervisor(es) con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).

2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **6 meses y 15 días** y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **1 del mes de enero del año 2022**.

3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

5. CRONOGRAMA DE ENTREGAS

ITEM	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	06/07/2021	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 18/06/2021 AL 06/07/2021	$ 35.000.000,00
2	21/09/2021	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 07/07/2021 AL 21/09/2021	$ 28.000.000,00
3	27/12/2021	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 22/09/2021 AL 27/12/2021	$ 7.000.000,00
		TOTAL	**$ 70.000.000,00**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE070221202	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE070221043**
JORGE CARLOS NUÑEZ MENDOZA Rep. Legal de LIGA DE BALONCESTO DEL CESAR **CONTRATISTA**	REGULO ALBERTO PINEDA ARREGOCES **SUPERVISOR** **SECRETARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

Formato No. 1056 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por REGULO ALBERTO PINEDA ARREGOCES el día: 18 de junio de 2021